

PUBLICADA



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 082/2012
Lic. Rodrigo Las Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija a través del Departamento de Deportes realiza gestiones para lograr la integración, el intercambio y la capacitación en el ámbito del deportivo, con una visión integral y de experiencias renovadoras, con las Secretarías de Deportes de las Provincias de Salta, San Salvador de Jujuy y San Miguel de Jujuy desarrollando iniciativas en favor de la juventud.

Que, para refrendar estas políticas de integración con el país hermano de la República Argentina en favor del deporte Tarijeño se suscribirá un Convenio Interinstitucional de Cooperación e Intercambio Deportivo.

Que, nuestra Tarija - Amiga por intermedio del H. Concejo Municipal recibe con la hospitalidad que nos caracteriza a nuestros importantes visitantes Secretarios de Deportes de las Provincias Argentinas amigas, a quienes con el voto unánime de este Ente Deliberante se les otorga un sentido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "VISITANTES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a los Sres.:

PROF. JOSÉ RENÉ BANEGAS
PROF. FEDERICO ABUD
PROF. LUIS GIRALDO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al H. Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes B., que de manera conjunta con el Presidente del H. Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz P., hagan entrega de la distinción y copia autógrafa de la presente Ordenanza en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintiocho días del mes de junio del año 2012.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Lic. Rodrigo Las Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA